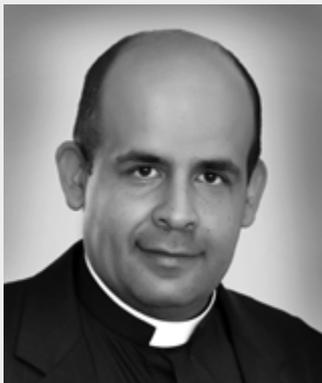


# Reflexionando con el territorio desde la Doctrina Social de la Iglesia

**S**ólo si la mosca, conoce la red tejida por la araña, podrá evitar el final que la araña le tiene preparado.

Nuestro papel como Diócesis de Santa Rosa de Osos, como lo expresó Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto, en su carta pastoral del 2013, en la página 11, es la de formar nuestra propia conciencia y la de los demás: "Dándole a nuestro ser la orientación y la ruta del bien, de lo mejor, de lo que eleva y dignifica...".

Hoy es necesario para esa formación de la conciencia, un **diálogo social**, que involucre a todos los sectores de nuestro territorio y que les abra la posibilidad de tener interlocución con quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones políticas. Si no hay análisis de la realidad, menos podrá haber: sueños, fantasías y objetivos. Lo que pretendemos con la **Cátedra de Estudios en el Territorio**, es la construcción colectiva de una reflexión permanente y académica que a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia pueda iluminar las conciencias de todas las personas.



Por  
Pbro. José Pompilio Gutiérrez Rúa  
Director de Pastoral Social  
Diócesis de Santa Rosa de Osos

Este año dentro de la Cátedra de Estudios en el Territorio propiciaremos dos foros, bajo la metodología de conversatorios y plenarias que permitan crear espacios de reflexión, argumentación, análisis de la realidad e interacción con los entornos locales.

El primer foro se llamará **Legislación y territorio: aplicabilidad, pertinencia y exigibilidad de la norma en el desarrollo local**.

Para ello desarrollaremos

tres temáticas fundamentales:

- Nuevas realidades del medio rural; entre un mercado de la tierra y el derecho a la misma. Perspectivas y viabilidad desde el plano legislativo.
- Las realidades actuales que influyen en el desarrollo territorial, desde un enfoque ambiental: tierra, restitución y justicia.
- El uso de la tierra en la Doctrina Social de la Iglesia: Opciones legislativas para buscar la dignidad humana.

El segundo foro se enfoca hacia un análisis sobre **economía solidaria, organizaciones comunitarias y asociativas y su influencia en el territorio; en la búsqueda de economías alternativas y emergentes**. Sobre este hablaré un poco más en la próxima edición de esta revista.

Para iluminar un poco estas temáticas, recurramos a lo que nos dice el Magisterio de la Iglesia al respecto, sobre todo a partir del capítulo IV del compendio de la Doctrina Social de la Iglesia

- Centralidad de la persona: Toda actividad humana exige un ámbito de libertad y este es uno de los criterios fundamentales de la relación con la organización social y con el estado.
- El destino universal de los bienes como la expresión del don común y la solidaridad.
- La primacía del hombre sobre el capital y la técnica.
- Toda propiedad privada tiene una función social.
- La función social del estado es ofrecer las garantías jurídicas para una convivencia ordenada y asegurar a los más débiles el apoyo que necesitan para no sucumbir a la prepotencia o a la indiferencia de los poderosos.
- El valor de la democracia como gestión participativa al servicio del bien común.
- Una economía al servicio de las personas y de sus necesidades con responsabilidad social de sus actores.
- La libertad económica en función social con el estado como garante del bien común y su intervención regulada por el principio de subsidiaridad.

La importancia del tejido social como expresión de la subjetividad de la sociedad y de la organización solidaria.

Si sabemos discernir las leyes actuales y valorar la importancia de la economía asociativa, y a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, mostramos caminos para que nuestro territorio sea más justo y equitativo, logramos comprender la red tejida por la araña preparando un final mucho más feliz.